

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**39013** BARCELONA

En las diligencias preparatorias núm. 32/83/06, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Tercero, se ha dictado providencia en fecha 12 de mayo de 2010, por la que se tiene por promovido procedimiento de jura de cuentas por el Letrado del ICAZ don Sergio Escobedo Depra, y en virtud de lo dispuesto en dicha resolución, por la presente se requiere a don Pedro González Domínguez, con D.N.I. 72.814.255-G, para que en el plazo de diez días abone la suma de ochocientos treinta y seis euros con dieciséis céntimos (836,16 €), con apercibimiento de apremio o podrá impugnar la minuta profesional presentada dentro de los diez días siguientes al presente requerimiento.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Pedro González Domínguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Barcelona, 2 de noviembre de 2010.- La Secretaria relator.

ID: A100080422-1